

Consejo Comunal Para La Discapacidad De Mulchen

FUNDACIÓN

 El Consejo Comunal Para La Discapacidad fue creado el día 2 de diciembre del año 2008

Personalidad jurídica es Nº 315

o RUT: 65.002.803-1

MESA EJECUTIVA

Presidenta: Sra. Luz Isabel Córdova Jara.

Secretaria : Yanira Jiménez Muños.

Tesorero : Ceferino Rivas Zambrano.

Director : Octavio Salazar Leiva

MISION

Potenciar las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, para brindar una verdadera rehabilitación e integración en su comunidad

VISIÓN

Ser la institución de y para discapacidad que garantice y proteja el cumplimiento de las leyes, de manera universal, solidaria y equitativa contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS:

- Integración y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- Desarrollar y fortalecer el vinculo Estado -Institución – Familia
- Cumplir con las metas propuestas por la institución.
- Lograr que la comunidad conozca la problemática social que afecta a las personas con discapacidad.
- Lograr la reinserción en la sociedad activa de las personas con discapacidad

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Entregar a las personas que viven en una condición diferente, las herramientas, necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad, que les permita satisfacer sus necesidades de independencia, seguridad y dignidad logrando su realización como persona aportadora a ella

SISTEMA DE TRABAJO

 Atención individual y grupal de acuerdo a las características de las personas.



 Atención mixta : la atención es entregada tanto en el hogar como en la institución.



 Desarrollo de reuniones técnicas y administrativas

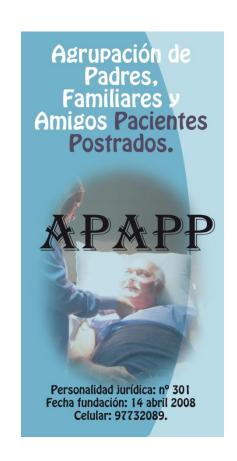


REDES DE APOYO

- * Gobernación
- * SOFOFA
- * Servicio de salud del Biobío
- * Hospital de Mulchen
- * Municipalidad de Mulchen
- * Iglesia Bautista de Mulchen
- * Consejo de desarrollo Hospitalario.
- * Instituciones locales
- * Corporación provincial de la discapacidad del Bíobío
- * SENADIS
- * Fundación Nacional de la Discapacidad.
- * AMILIVI.
- * Universidad Santo Tomas.
- * Universidad de Concepción.

DISCAPACIDAD ORGANIZADA









novi mulchén Pasaje Nº 481 Rut: 65.086.581-2 Teléfono: 72904720.



OBJETIVOS REALIZADOS











ORGANIZACIÓN EN EQUIPO









DESAFÍO CUMPLIDO















ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJOS COMUNALES DE DISCAPACIDAD



DESAFÍO CUMPLIDO POR EL TRABAJO EN EQUIPO







ACUERDOS Y METAS QUE CUMPLIR

VII.- Criterios de funcionamiento de CCD:

- 1.- Cada CCD debe tener personalidad jurídica vigente.
- 2.- Cada CCD debe tener directiva constituida y activa.
- 3.- Cada CCD debe tener al menos tres Comisiones de Trabajo funcionando.
- 4.- Cada CCD debe tener entre sus integrantes organizaciones de y sin discapacidad.

VIII.- Capacitación:

 Realizar anualmente al menos tres cursos de capacitación en temas como: Liderazgo; trabajo en equipo; Formulación de proyectos: Preparación para el trabajo.

IX.- Seguimiento de Acuerdos.

Estos acuerdos serán supervisados en su cumplimiento por una "Comisión de Seguimientos de acuerdos", constituida, por dos representantes de CCD (Mulchén y) elegidos por los propios CCD-, de dos representantes de la Comisión Discapacidad SOFOFA y un representante de SENADIS.

En el próximo Encuentro Nacional de Consejos Comunales de Discapacidad, será presentado un informe final sobre el cumplimiento de los acuerdos, el cual será sancionado por los CCD presentes.

Por su parte, la Comisión Discapacidad SOFOFA, se compromete a acompañar el proceso de estos Acuerdos y en particular a :

- Impulsar ante el Ministerio de Desarrollo Social y SENADIS la elaboración de los reglamentos que aún faltan de la Ley 20,422.
- 2.- Crear tres Mesas regionales de Discapacidad.
- 3.- Ejecutar un Plan anual de Capacitación Laboral para los CCD.
- Imprimir en braille ejemplares del Manual de CCD y del Marsupial del próximo Encuentro Nacional de CCD.
- 5.- Seguir impulsando la reactivación y creación de nuevos CCD en el país.
- Seguir apoyando procesos de capacitación e inclusión laboral, en conjunto con los CCD e instituciones colaboradoras.

Mauro Tamayo R Director Nacional SENADIS Luz Isabel Córdova J. Presidenta CCD Mulchén Víctor Dagnino B. Presidente Comisión Discapacidad Sofofa

En la ciudad de Mulchén, a 18 de octubre de 2014.

XVII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNALES PARA LA DISCAPACIDAD

MULCHÉN, 16,17 Y 18 DE OCTUBRE.

ACUERDOS 2014 - 2016.

En la ciudad de Mulchén, los CCD reunidos entre el 16 y 18 de octubre del año 2014 han resuelto cumplir durante el periodo 2014 – 2016 los siguientes ACUERDOS:

- Generar información sobre discapacidad en la comuna
- Realizar un Catastro Comunal de Discapacidad.
- II.- Tener un Plan de Financiamiento:
 - 1.- Crear un Banco de Datos sobre Fondos Concursables
 - Postular al 2% del ENDR
 - 3.- Postular proyectos del Fondo Mixto del Ministerio de Desarrollo Social
- Crear un Sistema de Difusión y Comunicaciones
- 1.- Tener una cuenta de correo del CCD.
- 2.- Inscribir Cuenta en el Portal Discapacidad SOFOFA
- 3.- Tener cuenta en Facebook
- 4.- Realizar dos Campañas de Difusión del CCD en la comuna
- IV.- Participación en Redes:
 - 1.- Participar en Consejos Consultivos de SENADIS

4.- Crear cuatro Mesas Provinciales de Discapacidad.

- 2 Participar en Consejos de Desarrollo Comunitario de Salud.
- 3.- Participar en Consejo consultivo de organizaciones sociales de la Municipalidad
- V.- Alianzas Estratégicas:
 - 1 Firmar Convenios de Colaboración con Universidades o Institutos.
 - 2.-Firmar Convenios de Colaboración con instituciones de la comuna.
- VI.- Encuentros Inter regionales:

 Realizar anualmente un Encuentro inter regional para CCD, que aborde materias especificas de trabajo.

COMPROMISO DE TODOS.







MUCHAS GRACIAS